



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 22 DIC 2016

RES. H. N° 2068 / 16

Exp. N° 4585-06, 4754-14

VISTO:

La Resolución H N° 1957/ 16 mediante la cual se designan los Tribunales que tendrán a su cargo la evaluación de las diferentes asignaturas de las Carreras de Posgrado contempladas en la Resolución H N° 1609/16 para la Conclusión de Estudios de Posgrado (o cierre ordenado de carreras); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Posgrado ha realizado las consultas pertinentes a ex miembros de las Comisiones Académicas de las carreras objeto de cierre, para la constitución de los Tribunales correspondientes;

Que la directora de la Especialización de Estudios de Género, manifiesta la necesidad de que el tribunal evaluador de las asignaturas de dicha carrera tenga mayor pertinencia en relación a los contenidos desarrollados,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de las asignaturas que se detallan a continuación:

Carrera	Asignatura/s	Miembros del Tribunal evaluador		Fecha
		Titulares	Suplentes	
Especialización en Estudios de Género	"Género y Medios de Comunicación" "Metodología y Diseño de Investigación II"	Carrique, Violeta Ruidrejo, Alejandro Luz del Sol Sánchez	Vázquez Mercedes Solá, Rodrigo Cebrelli, Alejandra	20/12/2016 07/03/2017 (15 horas).
Maestría en Estudios Literarios	"Epistemología"			

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al Departamento de Posgrado, Miembros de los Tribunales, Dirección de Alumnos, Dirección Administrativa Contable del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Boletín Oficial.
jr/NHR

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa